



EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

05-38-038-AV-003 - Gerencia de Urbanismo Nombre Usuario: **REYES ELIAS, MARIA DE LAS NIEVES** P. A.: **E** Cambio ejercicio/periodo Salir Ayuda Enviar Incidencia
 Entidad seleccionada: **05-38-038-AV-003 - Gerencia de Urbanismo** Ejercicio: **2025** Periodo:
Trimestre 1

F.1.1.8 - Remanente de Tesorería.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 2025

Unidad: euros

Código		Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
R29t	1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	7.070.801,65	
R09t	2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	47.039,56	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	72.880,84	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	-25.841,28	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	0,00	
R19t	3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	416.558,09	
R11	(+) Del Presupuesto corriente	48.772,37	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	0,00	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	367.785,72	
R89t	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-111.564,73	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	111.564,73	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
R39t	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	6.589.718,39	
R41	II. Saldos de dudoso cobro	3.824.491,96	No <input checked="" type="checkbox"/>
R42	III. Exceso de financiación afectada	0,00	Sí <input checked="" type="checkbox"/>
R49t	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	2.765.226,43	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de periodo ⁽¹⁾	-41.588,41	No <input checked="" type="checkbox"/>
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	0,00	Sí <input checked="" type="checkbox"/>
R79t	VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	2.806.814,84	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

[Volver](#)

[Validar](#)

[Exportar Excel](#)

[Exportar XML](#)